



Javier Carvajal Cervera

Abogado del Departamento de Derecho Público y Medioambiente de Uría Menéndez



La importancia del Derecho Administrativo en las operaciones de M&A en sectores regulados

La vorágine y el frenesí característicos de las **operaciones de M&A** mantienen ocupados e incluso entretenidos, al unísono, a un gran cúmulo dispar de actores: sociedad *target*, comprador, técnicos, consultores, financieros, financiadores. La mayoría de ellos, con carácter general, auspiciados por su particular dotación de escuderos: los abogados.

Dentro de este gremio, como es natural, las operaciones suelen estar lideradas (aunque no siempre) por los *Homos Mercantilensis*, pero no por ello puede, ni debe, dejarse de poner en valor la labor y el **rol que ejercen los *practitioners*** de otras áreas involucradas (i.e. Fiscal, Laboral, Protección de datos, Litigación, Penal), que de manera transversal suelen dar soporte a aquellos a lo largo del proceso transaccional, sobre todo, durante la apasionante fase del *Due Diligence*.

Cuando la operación se circunscribe en algún [sector regulado](#), de entre todas esas áreas de especialización involucradas, **hay una particularmente relevante y que se erige como la *primus inter pares*, precisamente**, por la singular naturaleza de la operación y del sector en el que se enmarca la misma: el área de Derecho Administrativo (o Administrativo a secas, Público, Regulatorio, Sectores Regulados o como quiera llamársele).

Estas operaciones pueden v ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |